MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá en Primer Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2396/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 06/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y EL SR. MARIO MARECO BENITEZ, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA MS MEGA SERVICE S.R.L. – RUC: 80017477-1 EN EL MARCO DEL CONTRATO PARA LA COMPRA DE MUEBLES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA – ID Nº 321704.-

Capiatá, 10 de abril de 2017.-

VISTA: la necesidad de adecuar el Contrato suscripto entre las partes, en virtud a la adenda Nº 4 del llamado de referencia, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas de la DNCP con ID Nº 321704,

CONSIDERANDO: Que; la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado las adendas Nros. 1-2-3 y 4 al llamado CD Nº 2/2017 "COMPRA DE MUEBLES PARA LA JUNTA MUNICIPAL – ID Nº 321704, publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas de la DNCP, que fueron tenidas en cuenta por los oferentes en el momento de la preparación de sus ofertas para el llamado de referencia.

Que, en el momento de la confección del Contrato Nº 06/2017 se ha omitido la consideración de la Adenda Nº 4, y a los efectos de adecuar a la misma, se requiere la elaboración de la adenda al contrato mencionado en el exordio del presente instrumento.

Que, igualmente el contrato señala en la Cláusula 2, que transcripta la misma señala cuanto sigue: *2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b)* ***La Carta Invitación y su Adenda o modificaciones****; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;.....*

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "*En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones,* contratar obras *y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en sus de sus Atribuciones legales.

RESUELVE:

Art.1 AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 06/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y **EL SR. MARIO MARECO BENITEZ EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA MS MEGA SERVICE S.R.L. – RUC: 80017477-1 EN EL MARCO DEL CONTRATO PARA LA COMPRA DE MUEBLES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA – ID Nº 321704,** específicamente a la Cláusula Quinta que queda redactada de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ESCRITORIO EN "L"	Escritorio en "L" recto: fabricado en placa de MDP de 25mm, color tipo trébol y pata negra, cantoneras de 2mm de pvc del mismo color que la placa, con pasa cable color negro en la mesada, cubre piernas en placas de MDP de 25 mm. Zapatas niveladoras. Medidas (2 m largo x1,80 m 0,70 m ancho, 0,78 altura). Cajoneras de 3 cajones, guías telescópicas, llave central que traba los tres cajones. Tiradores de metal, con porta teclados y porta CPU. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix.	UNIDAD	UNIDAD	4	1.530.000	6.120.000
2	ESCRITORIO ESTÁNDAR	Escritorio estándar fabricado en MDP de 18mm color cedro. Medidas 1,20 x 0,60 x 0,78. Cajonera de 3 cajones, guías telescópicas, llave central que traba los 3 cajones. Tiradores de metal, con porta teclado y CPU. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix.	UNIDAD	UNIDAD	5	810.000	4.050.000
3	SILLÓN MODELO PRESIDENTE	Sillón tipo ejecutivo reclinable tapizado en cuerina negra, base estructural madera en formato anatómico 12 mm, Respaldo alto 750mm ancho 510 mm Asiento ancho 510mm, fondo 530mm apoya brazos cromados, espuma de 70mm densidad D35 con costuras verticales y horizontales base metalica color negro giratoria rodante de 5 puntas, con 680 mm de diámetro.	UNIDAD	UNIDAD	7	1.080.000	7.560.000
4	SILLÓN PARA CONCEJALES SALA DE SESIONES	Sillón tipo ejecutivo reclinable tapizado en cuerina negra, base estructural madera en formato anatómico 12 mm, Respaldo alto 750mm ancho 510 mm Asiento ancho 510mm, fondo 530mm apoya brazos cromados, espuma de 70mm densidad D35 con costuras verticales y horizontales base cromada giratoria rodante de 5 puntas, con 680 mm de diámetro.	UNIDAD	UNIDAD	15	1.350.000	20.250.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

5	SILLA INTERLOCUTORA	Silla tipo interlocutor , de respaldo medio ergonómico, asiento y respaldo independientes, y espuma inyectada densidad 45, base en estructura metálica fija, cuatro patas en tubo ovalado de 16x30, con zapatas deslizantes en nylon, capacidad de soporte de hasta 120Kgs. de peso. Carcasa plástica en asiento y respaldo. Tapizado en simil cuero color a eleccion. Dimensión total: (ancho 540mm, alto de asiento 450mm y de respaldo 850mm, profundidad total de la silla 600mm)	UNIDAD	UNIDAD	25	396.000	9.900.000
6	MESA PARA PRESIDENCIA	Mesa de reunión rectangular para 12 personas fabricado en MDF, color negro de 18 mm. Medidas: 2,70m x 1,10 m.	UNIDAD	UNIDAD	1	864.000	864.000
7	MESA PARA SALA DE PERIODISTA	Mesa de reunión rectangular para 10 personas fabricado en MDP, color cedro de 18 mm. Medidas 2,20 m x 1,10 m.	UNIDAD	UNIDAD	1	864.000	864.000
8	CURUL	Curul de 1,00 largo x 0,60 ancho x 1,10 altura total, fabricado en madera enchapada de paraiso de 25mm de espesor, mesada superior de 10 cm de alto, con moldura incluidas, un cajón con llave, con lustre natural poliuretano. Con logo en impresión digital pegado sobre una base de acrilico y esta a su vez sobre una madera trabajada 400mm.	UNIDAD	UNIDAD	12	1.530.000	18.360.000
9	CURUL PARA SECRETARIO PRESIDENCIA	Curul de 0,80 largo x 0,60 ancho metros x 1,10 m altura total, fabricado en madera enchapada de paraiso de 25mm de espesor, mesada superior de 7 cm a 10 cm de ancho, 15 cm de alto, con moldura incluido un cajón con llave, lustre natural. Sin logo impreso.	UNIDAD	UNIDAD	2	1.440.000	2.880.000
10	CADDERA RODANTE DE 4 CAJONES	Estructura de MDP, color cedro de 18 mm. Con tres cajones con guias telescópicas y cerradura central. Tiradores metálicos resistentes, ruedas siliconadas de doble giro de 50mm de diámetro dos de ellas con freno. Medidas Alto: 550 mm x Ancho: 450 mm. Fondo: 600 mm.	UNIDAD	UNIDAD	8	630.000	5.040.000
11	MESA PARA COMPUTADORA	Mesa para computadora 1,10m x 0,60 x 0,78, fabricado en MDP de 18 mm color cedro, con 2 cajones con guías telescópicas, porta teclado, porta CPU y pasa cable.	UNIDAD	UNIDAD	1	720.000	720.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

12	**TANDEN DE 3 LUGARES**	Tandem de tres lugares, con estructura en caño cuadrado 50x50mm pared 1,50 Largo 1650mm alto430mm con terminación en pintura epoxi negro mate, con reguladores de altura. Asiento, en madera multilaminada 12 mm en la parte frontal del asiento ligeramente encurvado para evitar la obstrucción de la sangre, espuma inyectada de 80mm de espesor densidad 45 indeformable. , capacidad de soporte de hasta 120Kgs. de peso. Tapizada en simil cuero. Respaldo en madera multilaminada ergonómica con espuma de poliuretano inyectado de 5mm de espesor densidad 45 indeformable. La unión entre el asiento y respaldo será en lamina de acero forjado 10cm de ancho y 5mm de espesor recubierto con carcasa de polipropileno. Dimensiones: Respaldo (ancho 460mm, alto 470mm) Asiento (ancho 490mm, profundidad 470mm). altura total estructura más asiento mínimo 50cm	UNIDAD	UNIDAD	5	1.080.000	5.400.000
13	**JUEGO DE LIVING 3-2 CUERPOS**	Living con estructura de madera reforzada, tapizada en cuerina negro con posa brazos, patas cromadas con espuma de alta densidad.	UNIDAD	UNIDAD	4	2.340.000	9.360.000
						TOTAL. G.	**91.368.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **IVA INCLUIDO GUARANÍES NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.-**

El pago se realizará en GUARANÍES Y A PLAZOS. La solicitud deberá ser presentada mediante una nota dirigida a LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, Intendente de la Municipalidad de Capiatá, en mesa de entrada General de la institución acompañada de la Factura correspondiente y la Nota de Recepción definitiva de la entrega de los muebles.

El pago correspondiente se realizara de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero y de los recursos Institucionales dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la solicitud.
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Art. 2º ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

Prof. Rafael Zárate
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal